

Interlocutorio No. 226
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: "Cesca" Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandadas: Elvia Tapasco Guerrero y
Dora Libia Vinasco
Radicado: 2021-00009-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante el Oficio No. 705362, procedente de la Nueva.EPS.

NOTIFÍQUESE

MARIA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ